

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																				
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																				
Nº.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Titular	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de atención o soporte del servicio	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipo de servicio disponible de atención presencial	Servicio Automatizado (24/7h)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanía/ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (Presupuesto)	Número de ciudadanía/ciudadanos que accedieron al servicio en el último período acumulado	Porcentaje de satisfacción del servicio	
1	Calificación de personas con discapacidad	Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	1. Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. 2. Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. 3. Obtener el canal de discapacidad.	* Cédula de ciudadanía o identidad (de preferencia actualizada), la cédula de identidad aplica a extranjeros que residen legalmente en el Ecuador. * Espinas (de ser procedente) * Formas 107 (Certificación del especialista)	Usuario: Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. Agendador: Centro: Centro: Agendar cita médica y confirmar. Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-ecoclinica. Usuario: Obtener el canal de discapacidad.	Lunes a viernes de 08:00-17:00	Sin costo	3 horas				Presencial		Formulario de Calificación de personas con discapacidad	Formulario de Calificación de personas con discapacidad				
		Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	1. Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. 2. Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. 3. Obtener el canal de discapacidad.	* Cédula de ciudadanía o identidad (de preferencia actualizada), la cédula de identidad aplica a extranjeros que residen legalmente en el Ecuador. * Espinas (de ser procedente) * Formas 107 (Certificación del especialista)	Usuario: Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. Agendador: Centro: Centro: Agendar cita médica y confirmar. Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-ecoclinica. Usuario: Obtener el canal de discapacidad.	Lunes a viernes de 08:00-17:00	Sin costo	8 días (Sábados)	Establecimiento de Salud autorizados			Presencial		Formulario de Calificación de personas con discapacidad	Formulario de Calificación de personas con discapacidad				
		Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	1. Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. 2. Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. 3. Obtener el canal de discapacidad.	* Cédula de ciudadanía o identidad (de preferencia actualizada), la cédula de identidad aplica a extranjeros que residen legalmente en el Ecuador. * Espinas (de ser procedente) * Formas 107 (Certificación del especialista)	Usuario: Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. Agendador: Centro: Centro: Agendar cita médica y confirmar. Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-ecoclinica. Usuario: Obtener el canal de discapacidad.	Lunes a viernes de 08:00-17:00	Sin costo	15 días (Sábados)	Ciudadanía (personas con discapacidad)	Formulario de Calificación de personas con discapacidad		Presencial	NO			2500	30000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)	
		Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	1. Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. 2. Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. 3. Obtener el canal de discapacidad.	* Cédula de ciudadanía o identidad (de preferencia actualizada), la cédula de identidad aplica a extranjeros que residen legalmente en el Ecuador. * Espinas (de ser procedente) * Formas 107 (Certificación del especialista)	Usuario: Llamar al número telefónico 171 para solicitar una cita médica. Agendador: Centro: Centro: Agendar cita médica y confirmar. Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-ecoclinica. Usuario: Obtener el canal de discapacidad.	Lunes a viernes de 08:00-17:00	Sin costo	15 días (Sábados)	Establecimiento de Salud autorizados			Presencial		Formulario de Calificación de personas con discapacidad	Formulario de Calificación de personas con discapacidad				
2	Emisión de certificados para la inscripción de personas con discapacidad	Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Calificación de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	1. Presentar los requisitos en las representaciones diplomáticas o consulares del país donde reside la persona con discapacidad. 2. Recibir vía electrónica o "cartilla digital". 3. Una vez se retire el Ecuador, en el plazo de treinta (30) días deberá comparecer a la oficina física.	* Cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte extranjero (de preferencia documento actualizado) * Certificados originales actualizados de condición de salud de las especialidades (radiografía de espinal, escáner los del mismo órgano) * Formas 107 (Certificación de discapacidad ecuatoriana) / a residentes en el extranjero. * Formas 107 (Formulario de Calificación de discapacidad)	Usuario: Presentar los requisitos en las representaciones diplomáticas ecuatorianas del país donde reside la persona con discapacidad. Analista: Realizar documentación y validar respuesta. Usuario: Recibir vía electrónica o "cartilla digital". Usuario: Una vez se retire el Ecuador, en el plazo de treinta (30) días deberá comparecer a la oficina física (Calificación o reafirmación de personas con discapacidad en los Establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados).	Lunes a viernes de 08:00-17:00	Sin costo	15 días (Sábados)	N/A			Presencial							
		Emisión de certificados para la inscripción de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Emisión de certificados para la inscripción de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	1. Llamar al número telefónico 171 y solicitar información. 2. Enviar al Formulario 107 (Certificación de discapacidad) en formato PDF al correo electrónico info@mgob.gub.ec. 3. Recibir código de verificación por correo electrónico. 4. Usar el 171, indicar el código y obtener.	Formas 107 (Certificación de discapacidad)	Usuario: Llamar al número telefónico 171, indicar el código y obtener una cita médica. Usuario: Acudir al Establecimiento de Salud de Primer Nivel según con la documentación original y la cédula de identidad original para la evaluación bio-ecoclinica. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-ecoclinica y emitir canal de discapacidad. Usuario: Recibir la carta de discapacidad por parte de trabajo social. Profesional de la salud: Realizar datos de la visita domiciliar, emitir informe y comunicar resultado. Usuario: Recibir correo electrónico informando la aprobación del canal de discapacidad.	Lunes a viernes de 08:00-17:00	Sin costo	15 días (Sábados)	Establecimiento de Salud autorizados			Presencial		Formulario de Calificación de personas con discapacidad	Formulario de Calificación de personas con discapacidad	NO AFECTA			
		Emisión de certificados para la inscripción de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Emisión de certificados para la inscripción de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	1. Ingresar documentación (Impresión) Rosa a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública o enviar en forma digital (documentación escaneada en formato PDF) al correo electrónico info@mgob.gub.ec. 2. Recibir código de verificación por correo electrónico. 3. Recibir correo electrónico con la información sobre el envío del certificado a la SENAE.	Certificado médico de especialista (Medio Radiológico), que detalle principales modificaciones clínicas (lesiones que justifiquen el tipo de discapacidad)	Usuario: Ingresar documentación (Impresión) Rosa a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública o enviar en forma digital (documentación escaneada en formato PDF) al correo electrónico info@mgob.gub.ec. Analista: Realizar documentación y comunicar resultado. Usuario: Recibir correo electrónico informando la aprobación del envío del certificado a la SENAE.	Lunes a viernes de 08:00-17:00	Sin costo	8 días (Sábados)	Ciudadanía (personas con discapacidad) Inductores que brindan servicios a personas con discapacidad	Establecimiento de Salud autorizados	Dirección Nacional de discapacidad 3614000 ext. 10100	Presencial	NO			NO AFECTA	52	1100	NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)
		Emisión de certificados para la inscripción de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	Emisión de certificados para la inscripción de personas con discapacidad en establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados.	1. Ingresar documentación (Impresión) Rosa a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública o enviar en forma digital (documentación escaneada en formato PDF) al correo electrónico info@mgob.gub.ec. 2. Recibir código de verificación por correo electrónico. 3. Recibir correo electrónico con la información sobre el envío del certificado a la SENAE.	Certificado médico de especialista (Medio Radiológico), que detalle principales modificaciones clínicas (lesiones que justifiquen el tipo de discapacidad)	Usuario: Ingresar documentación (Impresión) Rosa a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública o enviar en forma digital (documentación escaneada en formato PDF) al correo electrónico info@mgob.gub.ec. Analista: Realizar documentación y comunicar resultado. Usuario: Recibir correo electrónico informando la aprobación del envío del certificado a la SENAE.	Lunes a viernes de 08:00-17:00	Sin costo	20 días (Sábados)	Establecimiento de Salud autorizados			Presencial		Formulario de Calificación de personas con discapacidad	Formulario de Calificación de personas con discapacidad	NO AFECTA			NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)
3	Emisión de certificados para la inscripción de personas con discapacidad	Servicio orientado a la entrega gratuita de ayudas técnicas (ortótesis, lentes, audífonos, bríletes, etc.) dependiendo del tipo de discapacidad que tenga la persona.	Prescripción y entrega de ayudas técnicas	1. Solicitar una cita médica al número telefónico 171 (indicar que es para prescripción de ayudas técnicas). 2. Acudir a la cita agendada (30 min. antes) para la evaluación bio-ecoclinica. 3. Recibir ayuda técnica. 4. Agendar cita para asistir a servicios de rehabilitación según referencia del Médico. 5. Asistir a los servicios de rehabilitación.	Cédula de ciudadanía o ciudadanía	Usuario: Solicitar una cita médica al número telefónico 171 (indicar que es para prescripción de ayudas técnicas). Agendador: Centro: Centro: Agendar cita médica y confirmar. Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. Profesional de la salud: Realizar evaluación bio-ecoclinica. Usuario: Recibir ayuda técnica. Usuario: Solicitar agendamiento de citas para asistir a servicios de rehabilitación según referencia del Médico. Usuario: Asistir a los servicios de rehabilitación.	08:00-17:00	Sin costo	15 días (Sábados)	Ciudadanía (personas con discapacidad)	N/A	Dirección Nacional de discapacidad 3614000 ext. 10100	Presencial	NO	NO AFECTA	NO AFECTA	1200	3800	NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)	
4	Emisión de certificados médicos para la obtención de licencias tipo "Y"	Servicio orientado a la evaluación clínica psicológica de una persona con discapacidad para determinar la idoneidad para conducir un vehículo.	Emisión del certificado médico psicólogo para la obtención de licencias tipo "Y"	1. Solicitar una cita médica al número telefónico 171. 2. Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. 3. Realizar la evaluación clínica psicológica. 3. Obtener el certificado.	Formas 107 (Certificación del especialista)	Usuario: Solicitar una cita médica al número telefónico 171. Agendador: Centro: Centro: Agendar cita médica y confirmar. Usuario: Presentarse en el Establecimiento de Salud de Primer Nivel autorizado con los requisitos correspondientes para la evaluación bio-ecoclinica. Profesional de la salud: Realizar la evaluación clínica psicológica. Usuario: Obtener el certificado.	08:00-17:00	Sin costo		Ciudadanía (personas con discapacidad)	N/A	Dirección Nacional de discapacidad 3614000 ext. 10100	Presencial	NO	NO AFECTA	NO AFECTA	250	8000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)	
5	Certificación de documentos emitidos por el Ministerio de Salud y sus entidades adscritas.	Certificación de documentos emitidos por las Unidades Operativas del Ministerio de Salud Pública.	Certificación de "Certificado de Vacuna" para viajar al exterior	1. Ingresar el certificado por ventanilla. 2. Recibir el certificado validado de las Bases correspondientes.	Poder notariado del representante	Usuario: Ingresar el certificado por ventanilla de la Planta Central de Servicio Público (Bancas de la ONATOP). Verificar autenticidad del certificado. Servidor Público (Bancas de la ONATOP). Sellar y archivar certificado de la Planta Central de Servicio Público (Bancas de la ONATOP). Integrar certificado aprobado	Lunes a viernes de 08:00-17:00			Unidades de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública	Zonal	NO AFECTA. Debe ir al establecimiento de salud	SI	http://www.salud.gov.ec/informacion-de-salud/	1331	40000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)			
		Certificación de "Certificado Médico" para viajar al exterior	1. Ingresar el certificado por ventanilla. 2. Recibir el certificado validado de las Bases correspondientes.	Poder notariado del representante	Usuario: Ingresar el certificado por ventanilla de la Planta Central de Servicio Público (Bancas de la ONATOP). Verificar autenticidad del certificado. Servidor Público (Bancas de la ONATOP). Sellar y archivar certificado de la Planta Central de Servicio Público (Bancas de la ONATOP). Integrar certificado aprobado	Lunes a viernes de 08:00-17:00					Presencial					NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)				
		Certificación del "Informe Médico" para viajar al exterior	1. Ingresar el informe por ventanilla. 2. Recibir el certificado validado de las Bases correspondientes.	Poder notariado del representante	Informe de Historia Clínica													NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)		
		Certificación del "Informe Médico" para viajar al exterior	1. Ingresar el informe por ventanilla. 2. Recibir el certificado validado de las Bases correspondientes.	Poder notariado del representante	Informe de Historia Clínica														NO DISPONIBLE (en virtud de que no ha realizado un reporte estadístico)	

[illegible]

22	Atención a consultas, incomformidades y requerimientos ciudadanos en servicios del Ministerio de Salud Pública	Servicio orientado a atender solicitudes del usuario en temas relacionados con el Ministerio de Salud Pública y sus entidades Adscritas	Consulta de estado de trámites ingresados al Ministerio de Salud Pública	1. Realizar la consulta al funcionario. 2. Esperar el tiempo a indicaciones del personal de Ventanilla de Atención al Ciudadano. 3. Ingresar al Sistema de Gestión Documental Gigacon con el número prepagado.	Nombre del servicio y fecha de ingreso del documento	Usuario: Realizar consulta al servidor público. Servidor Público (VGAU). Dar indicaciones e informar el tiempo a esperar. Usuario: Exponer el tiempo indicado para la respuesta en base a indicaciones dadas por el personal de VGAU. Servidor Público (VGAU). Buscar información requerida y proporcionar información requerida de acuerdo al servicio. Usuario: Responder consulta al ciudadano.	Sin costo	15 minutos	Toda persona que reside en el territorio ecuatoriano	Distritos	Dirección Central: http://go.gub.ec/que-se-le-informacion-publica/	Presencial Teléfono	NO	NO APLICA	1534	69483	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Atención a información sobre servicios del Ministerio de Salud Pública y sus entidades Adscritas	1. Realizar la consulta al funcionario. 2. Esperar el tiempo a indicaciones del personal de Ventanilla de Atención al Ciudadano. 3. Recibir respuesta a su requerimiento.	Nombre del servicio o trámite al cual desea acceder	Usuario: Realizar consulta al servidor público. Servidor Público (VGAU). Dar indicaciones e informar el tiempo a esperar. Usuario: Exponer el tiempo indicado para la respuesta en base a indicaciones dadas por el personal de VGAU. Servidor Público (VGAU). Buscar información requerida y proporcionar información requerida de acuerdo al servicio. Usuario: Responder consulta al ciudadano.											
			Acceso a la información pública del Ministerio de Salud	1. Descargar el formulario que se encuentra en la página web del Ministerio de Salud Pública: http://instituciones.msp.gub.ec/images/stories/comunicacion/Car_de_Trasparencia/CDI/CDI-Formato_paso_solicitud_de_acceso_a_la_informacion_publica.pdf 2. Enviar	Nombre del servicio o trámite al cual desea acceder	Usuario: Enviar oficio o formulario de acceso a la información pública. Servidor Público (VGAU). Indicar el tiempo de respuesta y reingresar a la Dirección Responsable de emitir la información. Servidor Público (VGAU). Notificar al usuario que la respuesta está lista. Usuario: Responder consulta al ciudadano.											
			Revisión y seguimiento a incomformidades del servicio de salud	Realizar llamado y trámite de conformidad 175 según 3. Acudir a la ventanilla de atención en salud. VGAU.	Código de identidad que corresponde	Usuario: Realizar llamado a través de correo electrónico 175 según 3. Acudir a la ventanilla de atención en salud. VGAU. Servidor Público (VGAU).											
23	Agendamiento de citas para atención en servicios de salud	Servicio orientado a agendar citas para usuarios que acceden atención médica en establecimientos de salud de primer nivel de atención.	Cita médica a través del número telefónico 171	1. Usar el 171. 2. Solicitar una cita médica para para Medicina General, Odontología, Obstetricia, Psiquiatría y Calificación para personas con discapacidad. 3. Recibir la cita médica	* Número de cédula de identidad	Usuario: Llamar al 171 y Solicitar una cita médica para para Medicina General, Odontología, Obstetricia, Psiquiatría y Calificación para personas con discapacidad. Agente Call Center: Verificar disponibilidad de los establecimientos de salud, en el caso de disponibilidad verificar establecimiento autorizado, comunicar cita y solicitar confirmación. Usuario: Recibir la cita médica y confirmar asistencia. Agente Call Center: Registrar cita médica.	Sin costo	mes	Toda persona que se encuentre residiendo en el territorio ecuatoriano nacional o extranjero sin importar el tipo de seguro al cual se encuentra afiliado.	Establecimientos de Salud autorizados	Teléfono	NO	NO APLICA	NO APLICA	66667	800000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Cita médica asistida directamente al establecimiento de salud	1. Acercarse a estadística del centro de salud. 2. Obtener la cita médica.	* Número de cédula de identidad	Usuario: Acercarse a estadística del centro de salud. Analista: Verificar disponibilidad de profesionales de la salud, comunicar el horario y día disponible. Usuario: Obtener la cita médica.											
24	Emisión de Ficha de Libre Placa Sanitaria	Servicio orientado a la emisión del registro de Libre Placa Sanitaria para embarcaciones que viajan del extranjero e ingresan a los puertos del país.	Ficha de Libre Placa Sanitaria para embarcaciones.	1. Solicitar verificación de la embarcación. 2. Coordinar inspección en conjunto con el médico de sanidad internacional. 3. Recibir la ficha de Libre Placa Sanitaria.	Historial de últimos 10 puertos IAA. (Anexo IAA IAA)	Usuario: Solicitar verificación de la embarcación. Analista: 1. Recibir pedido de verificación de la embarcación. 2. Rastrear y verificar registros. Usuario: Coordinar inspección en conjunto con el médico de sanidad internacional. Analista: 1. Inspeccionar la embarcación. 2. Emitir la ficha de Libre Placa Sanitaria. Usuario: Recibir la ficha de Libre Placa Sanitaria.	Sin costo	40 minutos	Capitane de las embarcaciones	Distritos donde existen puertos marítimos	Presencial	NO	NO APLICA "NO EXISTE ESTE FORMULARIO"	NO APLICA" No existe link	1000	1000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Entrega de recetas para prescripción de sustancias psicotrópicas	1. Presentar una solicitud dirigida al Coordinador Zonal de Salud de la respectiva jurisdicción. 2. Pagar \$26,74 (Dólares de los EEUU de América) por block de recetas con 200 recetas cada uno, en la cuenta bancaria que se le indique al momento de entregar la solicitud. 3. Retirar el recetario en el Distrito correspondiente.	Registro en el Ministerio de Salud Pública	Usuario: Presentar una solicitud dirigida al Coordinador Zonal de Salud de la respectiva jurisdicción. Analista: Recibir solicitud y verificar que se encuentre registrado dentro del sistema de Registro de Trámites. Usuario: Informar valor a pagar y el número de cuenta. Usuario: Pagar \$26,74 (Dólares de los EEUU de América) por block de recetas con 200 recetas cada uno, en la cuenta bancaria que se le indique al momento de entregar la solicitud. Analista: verificar correspondencia de duplicado y entregar recetario. 3. Retirar el recetario en el Distrito correspondiente.											
25	Entrega de recetarios para prescripción de sustancias psicotrópicas	Servicio orientado a entregar recetas especiales para la prescripción de estos medicamentos estupefacientes y psicotrópicos por profesionales de la salud facultados.	Entrega de recetarios para la prescripción de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos	1. Presentar una solicitud dirigida al Coordinador Zonal de Salud de la respectiva jurisdicción. 2. Pagar \$26,74 (Dólares de los EEUU de América) por block de recetas con 200 recetas cada uno, en la cuenta bancaria que se le indique al momento de entregar la solicitud. 3. Retirar el recetario.	Oficio dirigido al/la directora/a Nacional de Control Sanitario.	Usuario: Presentar una solicitud dirigida al Coordinador Zonal de Salud de la respectiva jurisdicción. Analista: Recibir solicitud y verificar valor a pagar. Usuario: Pagar \$26,74 (Dólares de los EEUU de América) por block de recetas con 200 recetas cada uno, en la cuenta bancaria que se le indique al momento de entregar la solicitud. Analista: Retirar el recetario.	Sin costo	1 día	Profesionales de la salud	Zonal	Presencial	NO	NO APLICA "NO EXISTE ESTE FORMULARIO"	NO APLICA" No existe link	500	6000	NO DISPONIBLE (en virtud de que no se ha realizado un reporte estadístico)
			Entrega de recetarios para la prescripción de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos	1. Presentar una solicitud dirigida al Coordinador Zonal de Salud de la respectiva jurisdicción. 2. Pagar \$26,74 (Dólares de los EEUU de América) por block de recetas con 200 recetas cada uno, en la cuenta bancaria que se le indique al momento de entregar la solicitud. 3. Retirar el recetario.	Oficio dirigido al/la directora/a Nacional de Control Sanitario.	Usuario: Presentar una solicitud dirigida al Coordinador Zonal de Salud de la respectiva jurisdicción. Analista: Recibir solicitud y verificar valor a pagar. Usuario: Pagar \$26,74 (Dólares de los EEUU de América) por block de recetas con 200 recetas cada uno, en la cuenta bancaria que se le indique al momento de entregar la solicitud. Analista: Retirar el recetario.											

Para ser llamado por las instituciones que disponen de Portal Div.Éc																	Click aquí
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - OFICINA DE:																	Verificar
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DE:																	Verificar
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	Verificar
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	Verificar